

**PELIGROSAS**

Castigan a 29 firmas de seguridad

La Dirección General de Seguridad Privada sancionó este año a 29 empresas de seguridad privada por incumplimientos que van desde no presentar resultados de exámenes médicos, psicológicos y toxicológicos del personal, hasta fallas en el registro de equipo y altas de directivos y mandos operativos. Entre los casos destaca Asesores en Riesgos, Crisis, Investigaciones y Seguridad Internacional, amonestada tres veces el 10 de enero por omisiones y por no acreditar requisitos. [**Pág. 4**](#)



EMPRESAS DE SEGURIDAD PRIVADA

Fallan 29 en acreditar sus exámenes o notificar armas

ALDO CANEDO

El gobierno les ha impuesto como sanción algunas amonestaciones públicas, multas y la suspensión del permiso para otorgar servicios

La Dirección General de Seguridad Privada (DGSP) del Gobierno de México ha sancionado este año a 29 empresas que ofrecen seguridad privada pues no presentaron los resultados de los exámenes de su personal o fallaron en el registro del equipo que portan.

Según la dependencia, a cargo de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC), las empresas fueron sancionadas principalmente por incumplimientos en el registro de personal y equipo; es decir, que no comunicaron el alta de directivos, administrativos y mandos operativos.

Otras de las razones principales de las sanciones fueron por no cumplir con

los requisitos de la visita de verificación y por fallas en la acreditación de exámenes reglamentarios, así como por no notificar alza o cambios de equipo (armas, automóviles) y servicios.

Algunas otras fueron amonestadas por oponerse a ser verificadas y por fallas en la credencialización y uniformes de sus empleados.

La empresa más sancionada este año fue Asesores en Riesgos, Crisis, Investigaciones y Seguridad Internacional, S. de R.L. de C.V., la cual fue amonestada tres veces el 10 de enero de este año.

Sus principales incumplimientos incluyeron la omisión de registrar personal directivo y operativo, no contar con los medios humanos suficientes y no



acreditar el domicilio y situación de su sucursal. Además, fue sancionada por omitir presentar los resultados de los exámenes médicos, psicológicos y toxicológicos requeridos para el personal, y por fallas en el registro de equipo como fornitorias y uniforme.

Otra empresa sancionada más de una vez en 2025 fue Servicios para Tu Empresa Punto Com, S.A. de C.V debido a que omitió en la credencial laboral de un elemento operativo el dato de la Cédula Única de Identificación Personal (CUIP) y omitió portar la Cédula de Identificación Personal (CIP).

Dozel Seguridad Privada, S.C. fue amonestada dos veces el 13 de febrero de 2025 luego de omitir registrar el alta de un radio y un dispositivo móvil para operativos; además de que no presentó la actualización de los resultados aprobatorios de los exámenes reglamentarios de tres elementos operativos.

De igual manera, Águilas Y Servicios De Seguridad Privada, S.A. de C.V. omitió registrar el alta de una sucursal, del encargado de la oficina matriz y de su puesto; así como de registrar el alta de un elemento directivo, y no presentar los resultados de los exámenes de nueve operativos.

La DGSP también determinó amonestar a Estrategia y Tecnología en Seguridad Privada, S.A. De C.V. y Lojack de México, S.A. DE C.V. dado que pres-

taron servicios de seguridad no autorizados, como el uso de servicios de alarmas y monitoreo electrónico sin autorización.

En cuestión de multas, una de las más grandes fue la impuesta a Corporación Nacional de Schutz Seguridad Privada, S.A. De C.V., que recibió una sanción de tres mil Unidades de Medida y Actualización (UMA), equivalente a 325 mil 710 pesos.

Al respecto, Daniel Espinosa, presidente de la Asociación Mexicana de Empresas de Seguridad Privada, AMESP, recalcó que el sector de la seguridad privada se encuentra en crecimiento, pues la situación de la inseguridad en el país “hace que nos pidan más gente y que crezcamos más”.

Espinosa advierte que ante el crecimiento de la seguridad privada es necesaria una regulación nacional de este sector, pues existe un fenómeno de empresas de seguridad hechizas, falsas o no reguladas.

“Hay empresas que no quieren hacerlo, que prefieren seguir trabajando así, que prefieren cuando llegue el problema, pues desaparezco, le cambio el nombre y vuelvo. Y estas empresas van siendo, a veces, de nuestros mismos empleados, que dicen, hombre, si a mí me pagas 100 pesos y tú cobras 300, pues mejor lo hago yo, me evito el intermediario, y entonces lo sigo cobrando”,



explica el director de la AMESP.

La crisis es tal que, según AMSP, tres de cada cinco empresas de seguridad privada son falsas o irregulares. Y los riesgos de esta situación es que, en caso de presentarse delitos, las empresas o sus directivos pueden desaparecer sin problemas.

Espinosa adelantó que ya han sido recibidos por el secretario de seguridad federal, Omar García Harfuch, y les adelantó que ya se está trabajando en esta ley general de seguridad privada y su regulación nacional.

Corporación Nacional de Schutz Seguridad Privada SA de CV recibió una de las multas más costosas registradas este año: 325 mil 710 pesos

“La gente prefiere trabajar en el anonimato a la regulación”

DANIEL ESPINOSA
ASOCIACIÓN MEXICANA DE
EMPRESAS DE SEGURIDAD
PRIVADA



ARCHIVO EL SOL DE LEÓN



El sector privado busca su regulación